

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

101

Fecha de fijación

14 de Julio de 2021

Número de registros: 3

Radicacion	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
68081-31-21-001-2017-00114-02	DESPACHOS COMISORIOS	LEOPOLDO BARBOSA VERGEL Y OTRO	LUIS ALBERTO RIVERA	13-jul.-2021	AUTO RESUELVE - AUTO. POR SECRETARÍA REMITIR LA RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN ALLEGADO POR EL SEÑOR LEOPOLDO BARBOSA VERGEL SEGÚN LO MANIFESTADO EN LA PARTE MOTIVA. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 9D156E62CD8A97CEFB8106C4427B115773E60CAEC9B2340C72BD3B3ADC575D7D REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00027-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	WALTER MANCILLA MARTINEZ		13-jul.-2021	AUTO ORDENA NOTIFICAR - AUTO. POR SECRETARÍA NOTIFICAR AL VINCULADO CITIES SERVICES OIL CO HOY SIERRACOL ENERGY ANDINA LL. SEGÚN LO MENCIONADO EN LA PARTE MOTIVA. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 2F5EE9704FA4FD59026BBF60F78CF0B10F7DB627F0E2AC222E8480FD8132925C REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
68081-31-21-001-2021-00035-00	REST. DE TIERRAS LEY 1448	OMAIRA SANTOS RINCON Y OTROS		13-jul.-2021	AUTO DECRETA ACUMULACIÓN - AUTO. ACUMULAR LA PRESENTE ACTUACIÓN JUDICIAL CON RADICADO 68081312100120210003500 AL PROCESO DE RADICADO 68081312100120200008700 CON LA ADVERTENCIA DE QUE LAS ACTUACIONES QUE EN ADELANTE SE REALICEN SE ADELANTARAN BAJO EL RADICADO MÁS ANTIGUO. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 8EF4F636552A481A0025273DA45404C0D145C0671BD496B1C858D132B3F62759 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ

Secretario